

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2021-00224

NOTIFICADO POR ESTADO No. 77 DEL 13 DE MAYO DE 2022.

1.- Por secretaría ubíquese correctamente la pieza procesal visible en el archivo N° 32, proveniente del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA (QUINDIO), pues la misma no corresponde a este asunto, sino presuntamente al proceso **2016-0764**.

2.- Téngase en cuenta que la parte interesada informó el número de cédula del señor VÍCTOR JULIO CORREAL ORDUZ (archivo N° 34), en cumplimiento de lo dispuesto en auto del 6 de agosto de 2021 (archivo N° 19).

Por el referido extremo, procédase a notificar a la mencionada persona, para que si a bien lo tiene, intervenga en este asunto.

3.- Obre en autos y póngase en conocimiento de los interesados, la comunicación proveniente de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- (archivo N° 35), para que procedan a atender los requerimientos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df2036e0379091308a982df6895a0e23a8a7f8ce6f79468709d9c92b025563dd**

Documento generado en 12/05/2022 04:20:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>